

RESOLUCION No. 48
(Diciembre 7 de 1998)

Por medio de la cual se nombra Coordinador del Posgrado de Especialización en Ética.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El día 10 de junio mediante Acuerdo 02 de 1997, el Consejo Superior aprobó la Especialización en Ética, la cual fue notificada al ICFES y autorizada mediante Registro 455164.

SEGUNDO: Que es necesario proveer el cargo de Coordinador del Programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señora Rocío Elena Cadavid Álvarez, identificada con cédula número 32.436.492 expedida en Medellín, como Coordinadora de la Especialización en Ética, programa adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que exige la dirección del Programa de Pregrado de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Respecto a su remuneración, modalidad y cuantía, designase al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero para ello.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín, a los siete (7) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

EL SECRETARIO GENERAL



Fr. Marino Martínez
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría



Francisco Javier Acosta
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General